

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—68.602.

MARCELINO FARRE CASART

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 986/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jorge Giovanni Tricerri Cedeño contra Marcelino Farre Casart, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Marcelino Farre Casart, en situación de insolvencia legal total o parcial, por importe de 2.869,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 23 de Barcelona.—68.267.

MARÍA DEL MAR GÓMEZ VELASCO

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 146-06 seguida en este Juzgado a instancia de Diana Marcela Melo Cortés, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 02-11-06, resolución por la que se declara al ejecutado María del Mar Gómez Velasco en situación de insolvencia total por importe de 1.502,78 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de noviembre de 2006.—Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial.—68.325.

METALÚRGICA DEL NALÓN, S. A. (MENASA)

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 186/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Eduardo Calderón San Juan y 54 mas frente a Metalúrgica del Nalón, S. A. (MENASA) se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Metalúrgica del Nalón, S. A. (MENASA), en situación de insolvencia total por un importe de 231.195,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres-Asturias, 23 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—68.655.

MIGUEL YÁÑEZ PALOMARES

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2015.04 de este Juzgado de lo Social número 30

de Barcelona, seguido a instancia de Boudiah, Abde-rahim contra el ejecutado Miguel Yáñez Palomares, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2006. Por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 1.489,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—68.643.

MINAS DE ESTERCUEL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores de la compañía mercantil «Minas de Estercuel, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 2007, a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Ribera del Loira, n.º 60, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 9 de enero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

- Primero.—Dimisión de Administradores.
- Segundo.—Nombramiento de Administradores.
- Tercero.—Ratificación del otorgamiento de poderes.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.
- Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que se encuentran a su disposición en el domicilio social, sito en la calle Ribera del Loira, n.º 60, de Madrid (dirección de Asesoría Jurídica área eléctrica, planta 5, sector E).

Madrid, 28 de noviembre de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Pablo Mayo Cosentino y José Félix Ibáñez Guerra.—69.682.

MONTSERRAT MITJANS RUÍZ DE SOMAVIA

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 17/06, a instancia de María López Montero, contra Montserrat Mitjans Ruíz de Somavia, sobre despido se ha dictado en fecha 22 de noviembre de 2006 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.523,31 de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 22 de noviembre de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—68.628.

MOSKOW INTERCOM, S. L.

Anuncio de disolución y liquidación de Sociedad Limitada

Se publica el acuerdo de disolución de la sociedad por decisión de la Junta general extraordinaria universal de socios de 4 de noviembre de 2006. Al no existir deudores ni activos ni acreedores que realizar, se aprobó igualmente la liquidación de la misma con la aprobación del Balance de liquidación, cerrado al mismo día.

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito	3.005,06
Resultados ejercicios anteriores	-3.005,06
Total pasivo.....	0

El Ejido, 4 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Serafín Antonio Mateo Jiménez.—68.228.

MUEBLES DANA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

EL Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 35/06 seguida contra el deudor Muebles Dana, Sociedad Limitada, domiciliado en Azpeitia en la calle Carretera Urrestilla, sin número, se ha dictado el dieciocho de septiembre de 2006 el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.988,94 euros de principal y de 1.197,78 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 13 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—67.904.

MULTIOL RUVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago Saber: Que en Ejecución n.º 188/06 de este Juzgado, seguida a instancia de doña Rosa Ana Alcalde García contra la empresa «Multiol Ruva, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 24.10.06, Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa por un importe de 13.845,36 euros.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 17 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial Cristina Rodríguez Cuesta.—67.917.

NOVAPLAC INSTALACIONES Y REFORMAS, S. L.

Auto de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 52/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan Ángel Gordillo Aguilar contra la empresa Novaplac Instalaciones y Reformas, S. L., se ha dictado auto de fecha 15/9/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a las ejecutadas, en situación de insolvencia total por importe de 2.353,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—68.647.